

Conoce Tus Derechos



**CENTROS DE DETENCIÓN
JUVENIL EN TENNESSEE**

**Versión para Jóvenes en
Tennessee**

Índice de Contenido

Introducciónpáginas 3-4

Tus Derechos

Aislamiento y Sujeciónpágina 5

Educación y Recreación página 6

Llamadas Telefónicas y Visitaspágina 7

Atención Médicapágina 8

Comida e Higienepágina 8

Qué Hacer Si Necesitas Ayudapáginas 9-10

DICCIONARIOpáginas 11-13

INTRODUCCIÓN

Conocer tus derechos te ayuda a protegerte y asegurarte de que te traten de manera justa. Este folleto te explica lo que el personal de un centro de detención juvenil **tiene** y **no tiene que** hacer, y cómo informar a alguien si no siguen las reglas.

¿Qué es un centro de detención juvenil?

Un centro de detención juvenil es un centro seguro donde los jóvenes son detenidos antes del juicio o mientras esperan su asignación en un centro estatal u otro lugar. Los centros estatales para jóvenes son de DCS.

¿Qué es DCS?

DCS es el Departamento de Servicios para Niños de Tennessee (Tennessee Department of Children's Services). Después del juicio, DCS puede asignar algunos jóvenes a centros estatales. **Esta guía solo cubre las reglas de los centros de detención juvenil.** No cubre las reglas de los centros estatales y otros centros para jóvenes de DCS.

La información en esta guía fue escrita por Youth Law Center. Incluye información básica sobre las leyes y normas de la detención juvenil en Tennessee. Esta guía es solo para información y educación y no es asesoría legal.

INTRODUCCIÓN

Si no sabes qué significa una palabra o una oración, mira la página del **DICCIONARIO** al final para ver la explicación. Si todavía no lo entiendes, pídele a tus padres, tutor legal, o abogado que te lo expliquen. ¡Está bien preguntar cuando no entiendes algo!

Estas reglas provienen de la Regla 0250-04-08 del Departamento de Servicios para Niños, la Sección 37-1-189 del Código Anotado de Tennessee (T.C.A.), la Sección 37-5-214 del T.C.A., y la Regla 0520-01-12 de la Junta Estatal de Educación. Estas reglas están la versión actual a partir de noviembre de 2025.

TUS DERECHOS

Aislamiento y Sujeción

- El personal **no puede** encerrarte solo en tu cuarto sin una buena razón.
- Las razones por las que el personal **si puede** encerrarte solo en tu cuarto son:
 1. Estás a punto de lastimar a alguien.
 - Si estás a punto de hacer daño a alguien, el personal **puede** encerrarte hasta 2 horas seguidas. **No puede** encerrarte más de 6 horas en un día.
 2. Tú eliges entrar a tu cuarto.
 3. Estás enfermo(a) y no quieren que los demás se contagien.
 4. Es hora de dormir.
- El personal **no puede** sujetarte o detenerte a la fuerza sin razón.
- Las **únicas razones** para sujetarte o usar esposas son:
 1. Estás a punto de lastimarte o lastimar a alguien.
 2. Estás tratando de escapar.
- **No pueden** usar la sujeción o las esposas solo porque no escuchaste.
- Antes de sujetarte, el personal **debe** intentar calmarte.
- Si te sujetan o te encierran solo:
 - El personal **tiene que** avisar a tu mamá, papá o tutor legal.
 - El personal **tiene que** escribir un informe sobre lo que pasó.

Educación y Recreación

El centro de detención juvenil **tiene que** dejarte ir a la escuela al menos 4 horas al día.

Después de que lleves tres días en el centro de detención juvenil, la escuela es responsable de ayudarte con tu educación.

Si tienes un plan de educación especial, como un IEP o plan 504, el maestro del centro **tiene que** seguir ese plan.

Si no sabes si tienes un plan IEP o 504, pregunta a tu mamá, papá, tutor legal, abogado o maestro.

Tienes que tener acceso a cosas para leer, como libros, revistas o cómics.

Cada día **tienes que** tener acceso a por lo menos:

- Una hora de ejercicio
- Una hora de tiempo libre (recreation)

Llamadas Telefónicas y Visitas

Siempre puedes hablar en privado con tu abogado. El centro **tiene que** dejarte llamarlo. **Tienes derecho** a llamar o pedir hablar con tu abogado en “cualquier hora razonable”.

Dentro de un día de llegar al centro, **tienes derecho** a:

- Una llamada telefónica con tu mamá, papá o tutor legal
- Una visita en persona con tu mamá, papá o tutor legal

La llamada o la visita puede ocurrir antes si tu padre, madre o tutor legal lo pide.

El personal de centro puede esperar hasta 6 horas antes de darte la llamada o la visita solo si solo si rompiste las reglas. Tienen que decirte la razón.

Antes del juicio, **tienes derecho** a:

- Al menos 3 llamadas telefónicas cada semana con tu padre, madre o tutor legal, y
- 1 visita en persona por semana con tu padre, madre o tutor legal

Después de que tu caso sea decidido, **tienes derecho** al menos 1 visita y una llamada telefónica de 10 minutos por semana.

Si DCS te asigna temporalmente a un centro de detención, también **tienes derecho** al menos 1 visita y una llamada telefónica de 10 minutos por semana.

Atención Médica

- **Tienes que** tener acceso a atención médica y de salud mental.
- Si tomas medicina, **tienes derecho** a seguir tomándola, a menos que un doctor o enfermera diga que no debes hacerlo.

Comida e Higiene

- **Tienes derecho** a tener jabón, champú, cepillo de dientes, pasta dental, peine o cepillo, papel de baño y desodorante. Si lo necesitas, **tienes derecho** a pedir toallas sanitarias o tampones.
- **Tienes** que recibir ropa interior limpia todos los días.
- **Tienes derecho** a bañarte todos los días, y la ducha **tiene que** tener puerta o cortina.
 - Al menos 2 comidas tienen que ser calientes.
- **Tienes derecho** a recibir comida especial si la necesitas por razones médicas o religiosas.

QUÉ HACER SI NECESITAS AYUDA

- **Tienes derecho** a informar sobre el abuso, negligencia o cuando el personal no sigue las reglas:
 - **Tienes derecho** a informar a alguien en el centro de detención (esto se llama presentar una queja o “grievance”) y también **tienes derecho** a informar a personas fuera del centro de detención.
 - Puedes informar por teléfono o por escrito, y puedes hacerlo sin decir tu nombre (anónimamente).

Informar a Personas Dentro del Centro de Detención

- El centro de detención **tiene que** decirte como presentar quejas o grievances.
- Tu familia, tutores legales, o abogados pueden presentar quejas por ti.
- El centro de detención **tiene que** investigar la queja y responderte.

QUÉ HACER SI NECESITAS AYUDA

Informar a Personas Fuera del Centro de Detención

- Comunícaselo a tu abogado.
- Envía un correo electrónico a la Oficina de Licencias de Bienestar Infantil:
EI_DCS.licensing@tn.gov
- Llama a la línea telefónica de abuso, maltrato o descuido de niños de DCS o llena el formulario para informar online: **877-237-0004** or
carat.app.tn.gov/carat
- Completa el informe en línea de la Oficina del Defensor del Pueblo de la Comisión de Niños y Jóvenes de Tennessee:
tn.gov/tccy/programs0/ombuds.html
- Llama a Disability Rights Tennessee o completa el informe en línea: **1-800-342-1669** o
disabilityrightstn.org/get-help

DICCIONARIO

Abuso → Hay varios tipos de abuso.

- **Físico:** cuando un adulto te lastima el cuerpo a propósito.
- **Emocional:** cuando un adulto te grita o te insulta o te asusta para hacerte sentir miedo.
- **Sexual:** cuando un adulto toca tus partes privadas o hace comentarios sexuales.

Aislamiento → Cuando te encierran solo(a) en un cuarto y no te dejan salir.

Atención médica → Ayuda de un doctor cuando estás enfermo o herido.

Atención de salud mental → Terapia o medicina que ayuda a cuidar tu mente.

Educación → Escuela.

En privado → En una habitación solo(a) con tu abogado.

Escapar → Salir del centro sin permiso.

Higiene → Mantenerte limpio(a) y poder bañarte.

DICCIONARIO

Menor (Juvenil) → Persona menor de 18 años.

Negligencia → Cuando un adulto no te da lo que necesitas para vivir sano y seguro (comida, ropa, hogar limpio y seguro).

Plan IEP o 504 → Son planes escolares para ayudarte si tienes una discapacidad.

- Ejemplos: TDA, TDAH, dislexia, autismo, PTSD, anemia falciforme, o dificultades para hablar o escuchar.

Productos de higiene femenina → Toallas sanitarias y tampones.

Queja (Grievance) → Un problema que quieres contar o informar.

- Interna: dentro del centro.
- Externa: a una oficina fuera del centro.

Razones médicas → Razones médicas, en relación a la comida, es cuando cierta comida te da alergia o te hace sentir mal

DICCIONARIO

Sujeción/Sujetar → Cuando alguien te detiene fuertemente o usa esposas o una silla con seguro para que no te muevas.

Tiempo libre (Recreation) → Tiempo para hacer actividades divertidas.

Tutor legal → Persona que cuida de ti, aunque no sea tu mamá o papá (por ejemplo, un abuelo, tía, hermano o familia de acogida).